



CONSEJO — 223º PERÍODO DE SESIONES

SEXTA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, LUNES 14 DE JUNIO DE 2021 A LAS 1430 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Estados financieros e informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico de 2020

1. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15189 y sus adendas núm. 1 y 2, en que se presentaban los estados financieros auditados de la Organización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que reflejaban la situación financiera de la OACI y el rendimiento financiero de los proyectos y actividades administrados por la OACI en nombre de terceros. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Finanzas (FIC) y una presentación en PowerPoint del auditor externo.

2. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) manifestó su agradecimiento a las personas representantes de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza (SFAO) por su informe exhaustivo y por las aclaraciones adicionales aportadas;
- b) tomó nota con satisfacción del dictamen sin salvedades del auditor externo con respecto a los estados financieros de la Organización correspondientes a 2020;
- c) aprobó que se presentaran, para su aprobación, los informes de auditoría financiera mencionados en el resumen de la nota C-WP/15189 en el próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea, quedando entendido que se trataría del 41º período de sesiones de la Asamblea, programado para septiembre/octubre de 2022;
- d) convino en remitir los informes de auditoría financiera al Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC) a fin de que examine las recomendaciones parcialmente aceptadas o rechazadas, e invitó al EAAC a dar su opinión al respecto;
- e) convino también en que tras el examen por parte del EAAC, los informes de auditoría financiera deberían remitirse al Comité de Gobernanza (COG), recién establecido, y de considerarse necesario, también a otros órganos subordinados del Consejo para su examen y seguimiento de las recomendaciones no relacionadas con asuntos financieros;
- f) convino asimismo en que el informe de auditoría del desempeño y las recomendaciones relacionadas con las cuestiones de seguridad de la información deberían remitirse también al COG para su examen y consideración; y

- g) pidió a la Secretaría que establezca un sistema para vigilar el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por los auditores externos anteriores y actuales e informar periódicamente al Comité de Finanzas, y en este sentido, también pidió que se presente al Consejo, en un futuro período de sesiones, una nota de información anual sobre este asunto específico.

Informe consolidado de 2020 sobre los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG)

3. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15197, en que se presentaba el informe anual consolidado sobre los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) correspondiente al período comprendido entre abril de 2020 y marzo de 2021.

4. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de los avances y resultados de los PIRG y los RASG que se presentaban en el apéndice A de la nota de estudio;
- b) tomó también nota de los avances regionales en la aplicación del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) y del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP);
- c) aprobó las medidas que debían tomarse señaladas en el apéndice B de la nota de estudio; y
- d) recordó su decisión previa que requería que esta cuestión anual se sometiera al examen del ISPG (véase C-DEC 217/6) y, al respecto, convino en que este requisito se suspendiera por el momento y se volviera a considerar después de que la ANC haya concluido su examen de determinados aspectos relacionados con la forma de presentar la información en el informe consolidado.

Programa de trabajo de la ANC para el 218º período de sesiones

5. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15200, en que se presentaba el programa de trabajo propuesto para el 218º período de sesiones de la Comisión de Aeronavegación.

6. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprobó el programa de trabajo de la Comisión de Aeronavegación para su 218º período de sesiones que figuraba en el apéndice A de la nota C-WP/15200; y
- b) tomó nota de las cuestiones previstas para el 219º y 220º período de sesiones que figuraban en los apéndices B y C, respectivamente, de la nota C-WP/15200.

Aprobación del proyecto de postura de la OACI ante la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

7. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15199, en que se presentaba una propuesta de la Comisión de Aeronavegación (ANC) de la postura de la OACI sobre cuestiones de interés para la aviación que figuran en el orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (2023) (CMR-23) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

8. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) aprobó la postura de la OACI para la CMR-23 de la UIT que figuraba en el apéndice de la nota, quedando entendido que, antes de su finalización, el Presidente del Consejo, en consulta con el presidente de la ANC, el Representante de Francia y el director de la ANB, consideraría si el texto de la postura necesitaba alguna mejora o desarrollarse más;
- b) encargó a la Secretaria General que presente a la CMR-23 de la UIT, en el formato apropiado, el contenido del apéndice de la nota de estudio, junto con todo otro texto adicional extraído de los estudios de la OACI;
- c) encargó también a la Secretaria General que transmita la postura aprobada de la OACI a los Estados, organizaciones internacionales y organizaciones regionales de telecomunicaciones pertinentes, indicando la necesidad de su apoyo antes de la CMR-23 de la UIT y durante esta;
- d) pidió a la Secretaria General que prepare un documento tipo resumen en que se destaquen los principios fundamentales y los aspectos de seguridad operacional de la postura de la OACI, que podría distribuirse para informar a jefas y jefes de las delegaciones de los Estados miembros que asistirán a la CMR-23 de la UIT e incrementar su sensibilización al respecto; y
- e) encargó asimismo a la Secretaria General que se asegure de que los recursos y la participación del personal de la Secretaría de la OACI en la UIT y los grupos preparatorios regionales para esta conferencia, y durante la CRM-23, sean adecuados.

Planificación y coordinación de emergencia en caso de interrupción del sistema de aviación

9. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15201, en que, de conformidad con el C-DEC 221/1, se presentaba información sobre las mejores prácticas de los Estados miembros y otras partes interesadas de la aviación relativas a la planificación y coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia en caso de interrupción del sistema de aviación civil. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Transporte Aéreo (ATC).

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de la información presentada en la nota de estudio;
- b) acogió con agrado que el compendio de mejores prácticas de los Estados se hubiera cargado en el sitio web y pudiera accederse a él; y
- c) pidió a la Secretaría que siga recabando información sobre los planes de contingencia y emergencia de los Estados a fin de complementar, en la medida de lo posible, el compendio de mejores prácticas de los Estados relativas a los planes nacionales de contingencia y emergencia en caso de trastornos generalizados del sistema de aviación.

Recuperación de los costos de prestación de servicios de información meteorológica espacial al cabo de los tres primeros años de funcionamiento

11. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15202, en que se presentaba una reseña del trabajo llevado a cabo para crear un mecanismo de recuperación de los costos relacionados con la prestación de servicios de información meteorológica espacial. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Transporte Aéreo (ATC).

12. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) solicitó que los grupos de expertos pertinentes del ATC y la ANC, así como la Secretaría, agilicen su trabajo encaminado a elaborar una metodología y mecanismo adecuados para la recuperación de los costos de los servicios de información meteorológica espacial, incluida la forma en que se determinarán y asignarán dichos costos, así como de las funciones administrativas y de vigilancia adecuadas y los costos asociados tanto para los Estados proveedores como para los usuarios; y
- b) pidió también que los grupos de expertos pertinentes del ATC y la ANC evaluaran más a fondo la necesidad de la recuperación de los costos por la prestación de servicios de información meteorológica espacial, considerando la posibilidad de la prestación continua de los servicios de información meteorológica mundial sin costo alguno, e incluyendo una evaluación de los riesgos a largo plazo que podrían asociarse con el modelo de no recuperación de los costos.

Otros asuntos

13. Se tomó nota de que el Presidente del Consejo no había recibido ningún pedido para que se consideraran las notas de información siguientes, por lo que el Consejo tomó nota de la información que figuraba en ellas:

- C-WP/15216 – *Report of the Joint Inspection Unit (JIU) for 2020 and Programme of Work for 2021* [Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) correspondiente a 2020 y programa de trabajo para 2021]
- C-WP/15217 – *Report of the JIU entitled “Review of contemporary practices in the external outsourcing of services to commercial service providers by United Nations system organizations” (JIU/REP/2019/9)* [Informe de la DCI titulado “Examen de las prácticas contemporáneas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de externalización de servicios a proveedores de servicios comerciales” (JIU/REP/2019/9)]
- C-WP/15218 – *Report of the Joint Inspection Unit (JIU) entitled “Review of the state of the investigation function: progress made in the United Nations system organizations in strengthening the investigation function” (JIU/REP/2020/1)* [Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” (JIU/REP/2020/1)]
- C-WP/15219 – *Report of the JIU entitled “Policies and platforms in support of learning: towards more coherence, coordination and convergence”* [Informe de la DCI titulado “Políticas y plataformas de apoyo a la formación: hacia un mayor grado de coherencia, coordinación y convergencia”]
- C-WP/15220 – *Report of the JIU entitled “United Nations common premises: current practices and future prospects” (JIU/REP/2020/3)* [Informe de la DCI titulado “Locales comunes de las Naciones Unidas: prácticas actuales y perspectivas futuras” (JIU/REP/2020/3)]
- C-WP/15221 – *Report of the JIU entitled “Enterprise risk management: approaches and uses in United Nations system organizations” (JIU/REP/2020/5)* [Informe de la DCI titulado “Gestión de los riesgos institucionales: enfoques y usos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2020/5)]